



CDMX  
CIUDAD DE MÉXICO  
190 años

**Administración de Panteones**

Núm. de Oficio : 0231

**ASUNTO:** Autorización de Exhumación de restos áridos.

México, D.F. a 31 DE JULIO DE 2015

C. [REDACTED]

En virtud de la solicitud presentada por usted, y habiendo cubierto los requisitos de ley, se le autoriza la exhumación de los restos áridos de: L ADULEO [REDACTED]

Inhumado el día 14 DE JULIO DE 2008 en la fosa N° 47 BIS

Alineamiento 0-3-3-47 del panteón SANTA URSULA XITLA

para que sean EXHUMADOS E INCINERADOS DE INMEDIATO Y POSTERIORMENTE DEPOSITADAS LAS CENIZAS EN SU DOMICILIO PARTICULAR.

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL  
DELEGACIÓN TIALPAN  
**El Administrador de Panteones**  
UNIDAD DEPARTAMENTAL  
DE PANTEONES  
Rodrigo Rodríguez Sánchez



Delegación Tlalpan, Dirección General Jurídica y de Gobierno,  
Dirección de Gobierno, Subdirección de Gobierno,  
Jefatura de Unidad Departamental de Panteones

Calle San Marcos No. 2 esq. Congreso  
Col. Tlalpan Centro, Delegación Tlalpan,  
C.P 14000, México, D.F., [www.tlalpan.df.gob.mx](http://www.tlalpan.df.gob.mx)  
Twitter @DTlalpan Facebook Delegación Tlalpan